



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**



Luxemburgo, 26 de mayo de 2005  
9457/05 (Presse 129)

**UE-MÉXICO  
Luxemburgo, 26 de mayo del 2005**

**COMUNICADO CONJUNTO**

1. El 26 de mayo del 2005 se ha celebrado en Luxemburgo la Cuarta reunión del Consejo Conjunto establecido por el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y México.
2. La Delegación de México ha estado presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista. La Delegación de la Unión Europea ha estado presidida por el Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo, D. Jean Asselborn, Presidente en ejercicio de la Unión Europea. La Comisión Europea ha estado representada por D.<sup>a</sup> Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores.
3. Al comienzo de la reunión, las Delegaciones han resaltado los vínculos existentes entre la Unión Europea y México por lo que respecta a la historia, la economía, la cultura y los valores compartidos. Los Ministros han reconocido la importancia de México en América Latina y su cometido esencial en el contexto regional e internacional.

**P R E N S A**

---

4. En el marco del diálogo político, las Partes han celebrado un debate sobre los modos de reforzar su diálogo político e incrementar la coordinación en los foros internacionales. Las Delegaciones han manifestado su deseo de proseguir los esfuerzos por mantener y mejorar, cuando resulte adecuado, el diálogo y la consulta entre México y la Unión Europea dentro de los distintos órganos internacionales y en conferencias internacionales de gran relevancia.
5. Las Partes han deliberado sobre la preparación de la Cumbre de 2005 de las Naciones Unidas, cinco años después de la Cumbre del Milenio de 2000. Han subrayado que en la Cumbre de 2005 deberán tomarse importantes decisiones y habrán de configurarse nuevas orientaciones políticas con vistas a conseguir que la Organización de las Naciones Unidas aborde de manera efectiva las amenazas multidimensionales y los retos a la paz, la seguridad y el bienestar de nuestras naciones y pueblos. Las Partes conceden gran importancia a una buena preparación de la Cumbre.
6. Las Partes han acogido muy favorablemente el informe global "Un concepto más amplio de la libertad" que presentó el Secretario General el 21 de marzo de 2005. Han reafirmado su determinación de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de las conclusiones alcanzadas en las Conferencias celebradas en Monterrey y Johannesburgo. Las Partes han hecho hincapié en la necesidad de una reforma global de los principales órganos de las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, así como en la evolución de la Comisión de derechos humanos con miras a fortalecer y mejorar la representatividad, transparencia y eficacia del Sistema de las Naciones Unidas. Asimismo han manifestado su intención de seguir debatiendo la creación de una Comisión de Consolidación de la Paz. Las Partes han apoyado los argumentos formulados por el Secretario General en pro de un concepto más global de seguridad colectiva y comparten la opinión de que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, el Estado de Derecho y la democracia se apoyan mutuamente.
7. En el contexto de la cooperación y con miras a determinar vías y medios para mejorar de manera general las relaciones bilaterales UE- México en su conjunto, la Comisión Europea ha presentado un esbozo de un enfoque renovado para México. Dicho enfoque hace balance de los progresos ya logrados en el contexto del Acuerdo global y reconoce los avances de México en los ámbitos político y económico.

8. El nuevo enfoque tiene por objetivo definir y adoptar modalidades de cooperación que correspondan mejor al nivel de desarrollo alcanzado por México y al papel internacional que desempeña actualmente dicho país. El nuevo enfoque propuesto pretende asimismo tener en cuenta el potencial que tiene México de mayor crecimiento y mayor relevancia en la escena mundial.
9. La futura cooperación UE-México debería tener en cuenta los diálogos políticos sectoriales específicos y los acuerdos sectoriales específicos previstos en el Acuerdo global. Los diálogos políticos se desarrollarán tomando como referencia las modalidades ya adoptadas por la UE en su diálogo con otros países emergentes de gran relevancia económica y política, pero adaptándolas a las especificidades de la relación entre la Unión Europea y México. En este contexto, se concederá especial atención a la cuestión de la cohesión social. La UE tiene intención de compartir con México su experiencia en este ámbito y de apoyar a México a que defina su propio modo específico de mejorar la cohesión social interna y el avance hacia un mayor desarrollo.
10. Ambas Partes han convenido en la importancia de definir conjuntamente los nuevos mecanismos para facilitar la administración de su cooperación, con el objetivo de que las acciones en curso se lleven a cabo de manera más eficiente, así como en la cooperación futura. En este sentido, las autoridades de ambas Partes encargadas de la cooperación proseguirán el diálogo en esta materia e informarán de los avances conseguidos a la próxima reunión del Comité Conjunto.
11. En términos concretos, y habida cuenta del período 2007-2013 de las Perspectivas Financieras, las Partes han celebrado debates sobre los principales sectores de cooperación y las modalidades de aplicación conexas.
12. Por lo que atañe a los aspectos comerciales, las Partes han reconocido con satisfacción que se han completado las adaptaciones del Acuerdo de Libre Comercio resultantes de la ampliación de la UE. Además, se ha adoptado recientemente un Protocolo específico en materia de cooperación aduanera, que permitirá el incremento de la cooperación en el ámbito de la verificación aduanera.
13. Por lo que respecta a los trabajos futuros, las Partes han hecho balance de la negociación de las cláusulas de revisión del Acuerdo de Libre Comercio en materia de agricultura, inversiones y servicios, comprometiéndose a avanzar con miras a profundizar en dicho Acuerdo.

14. Las Partes han manifestado su satisfacción por los provechosos debates mantenidos en el contexto de la Segunda Reunión Ministerial sobre Educación Superior entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que se celebró en la Ciudad de México los días 14 y 15 de abril de 2005, así como en el Foro de diálogo entre las sociedades civiles y las instituciones gubernamentales de México y la Unión Europea, que se celebró con éxito en México del 28 de febrero al 1 de marzo de 2005. La Parte UE ha manifestado su aprecio por la decisión mexicana de que el Presidente, Sr. Fox, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Derbez, inauguraran dicho Foro.
  15. Las Partes han tomado nota de las distintas propuestas presentadas durante el Foro, en particular las relativas a las posibilidades de institucionalizar el diálogo con la sociedad civil. Las Partes han manifestado que suscriben en principio la institucionalización del diálogo con la sociedad civil y han encomendado, por consiguiente, al próximo Comité Conjunto UE-México la tarea de definir la metodología y el formato más adecuados para dicha institucionalización.
  16. Por último, las Partes han decidido celebrar la Quinta reunión del Comité Conjunto en Bruselas en el segundo semestre de 2005, y que la próxima reunión del Consejo Conjunto se celebre en el primer semestre de 2007. Durante la próxima Cumbre UE-América Latina y el Caribe, que se reunirá en Viena en mayo de 2006, está prevista la celebración de una Cumbre UE-México.
-